

NUEVO SALARIO MÍNIMO GENERAL

A partir del 1º de Diciembre 2017

El 21 de noviembre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) informó el **nuevo Salario Mínimo General de \$88.36 pesos** aplicable a partir del **1º de diciembre de 2017**.

El nuevo salario fue fijado con base en dos aumentos: se otorga un incremento denominado Monto Independiente de Recuperación (MIR) de \$5.00 pesos diarios al Salario Diario vigente para fijarse en \$85.04, sobre éste se adiciona el incremento de fijación de 3.9%, el cual estaba previsto para el 1 de Enero de 2018.

El MIR tiene como propósito hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores con ingresos de un salario mínimo, mismo que fue utilizado por primera vez en diciembre de 2016.

Les reiteramos que estamos a su disposición.

Hernández Navarro Consultores.